



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 16 de junio de 2022 el siguiente acuerdo:

“Levantar, con efectos de las 10:45 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación de GRUPO EZENTIS, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2022-06-16T10:15:00.Z.
Tipo de acción	Levantamiento
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde	2022-06-16T09:00:00.Z.
En vigor hasta	2022-06-16T10:45:00.Z.
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	GRUPO EZENTIS, S.A.
Emisor	959800RCPA4USH4RFB78
Identificador del instrumento	ES0172708234
Nombre completo del instrumento	GRUPO EZENTIS, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	